



CONVENTION ON WETLANDS
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES
(Ramsar, Iran, 1971)

Del Secretario General

Gland, 01 de septiembre de 2005

Srs. Acción por los Cisnes
Valdivia
CHILE

Estimados Srs.,

Gracias por su fax del pasado 30 de agosto.

Con respecto a su consulta me permito confirmarle que de acuerdo con los procedimientos existentes y aprobados por las Conferencias de las Partes de Ramsar, la misión de los expertos McInnes y Di Marzio no fue una Misión Oficial de Asesoramiento de Ramsar.

Las misiones Ramsar de Asesoramiento se dan cuando los sitios son incluidos en el Registro de Montreux, o se esta considerando su inclusión, y normalmente los expertos son seleccionados por la Secretaría, los Términos de Referencia son preparados igualmente por la Secretaría, uno de nuestros funcionarios o del Comité Científico Ramsar hace parte de la misión y el informe final es preparado por la Secretaría y publicado en nuestra página Web http://www.ramsar.org/index_ram.htm.

Las Misiones Ramsar de Asesoramiento se hacen basadas en la Recomendación 4.7, Anexo 1 de la Conferencia de las Partes de 1990, y en el procedimiento establecido posteriormente por varias Resoluciones relacionadas con el Registro de Montreux. (El mecanismo de las Misiones Ramsar de Asesoramiento se denominaba anteriormente Procedimiento de Monitoreo y Procedimiento de Orientación para la Gestión.)

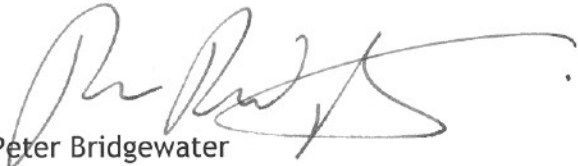
El principal objetivo de este mecanismo es prestar asistencia tanto a los países desarrollados como en desarrollo para erradicar problemas o amenazas que hacen necesaria la inclusión de sitios en el Registro de Montreux.

Ha solicitud del Gobierno Chileno la Secretaría envió un listado de expertos internacionalmente reconocidos en diversos temas relevantes al caso de Río Cruces, y el Gobierno seleccionó los que le parecieron mas adecuados para llevar a cabo la visita.

Como colaboración a una de nuestras Partes Contratantes, y de acuerdo con la solicitud del Gobierno de Chile, la Secretaría preparó los contratos con los dos expertos para agilizar el proceso, basados en los términos de referencia preparados igualmente por el gobierno. Ya que parte del informe estaba en inglés, la Secretaría contrató su traducción como parte del convenio con el gobierno de Chile, y al ser ésta finalizada hizo entrega del mencionado informe a la Autoridad Administrativa.

Aunque la misión de expertos no fue una Misión Ramsar de Asesoramiento en el sentido formal, es importante anotar que los científicos Rob McInnes y Walter di Marzio tienen ambos reconocimiento internacional por su trabajo, y las recomendaciones de su informe nos parecen valiosas y de gran trascendencia para garantizar la recuperación del Santuario en el mediano plazo.

Hago propicia esta ocasión para reiterarle las seguridades de mi más distinguida consideración.



Peter Bridgewater

cc. Misión de Chile en Ginebra
Sr. Carlos Weber